MUNICIPALIDAD DE ARRECIFES
MESA DE ENTRADA
28 MAY 2021
Exp. 162942 Letra 11 53

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) 451312
www.hcdarrecifes.gob.ar
✉ **E-mail: secretaria hcdarrecifes@gmail.com**

Expediente	**10.784/21**
Ordenanza	**3.259.-**
Sesión	**7° Ordinaria**
Fecha	**26/05/2021**

ORDENANZA Nro. 3.259 :

VISTO:

La Licitación Privada N° 3/2021 denominada: Adquisición de escoria para estabilización de camino tramo Ruta Provincial 51 "La Estrella", que diera origen al Expediente Administrativo 161.619/21, y;

CONSIDERANDO:

Que, su llamado fue dispuesto por Decreto N° 249/21 y la fecha para el acto de apertura de las propuestas se dispuso para el día 10 de mayo de 2021, a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras ubicada en el Palacio Municipal.

Que, de acuerdo al acta de apertura concurrió un solo oferente, correspondiendo la oferta a la empresa: PETRAMOL SAN NICOLAS S.A.

Que, el oferente propone realizar la provisión de escoria para la obra estabilización de camino tramo Ruta provincial 51 "La Estrella" por un valor total de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL ($ 2.740.000,00), presentando pagare a la vista por la suma de Pesos VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS ($ 27.400,00).

Que, el presupuesto oficial para "Adquisición de escoria para estabilización de camino tramo Ruta Provincial 51 "La Estrella", asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS UN MIL ($ 2.901.000,00).

Que, la propuesta de la empresa: PETRAMOL SAN NICOLAS S.A. se ajusta a las exigencias del pliego de bases y condiciones, siendo la única y resultando ventajosa desde el punto de vista económico a los intereses municipales.

Que, habiendo concurrido un solo oferente, debe procederse conforme lo establece el artículo 155° de la Ley Orgánica de las Municipalidades de Provincia de Buenos Aires y en consecuencia requerirse autorización para la adjudicación de la referida licitación.

Por ello:

El Honorable Concejo Deliberante de arrecifes, aprueba por unanimidad, en general y en particular la siguiente:

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) – 451312 –
www.hcdarrecifes.gob.ar
✉ **E-mail: secretaria hcdarrecifes@gmail.com**

ORDENANZA :

Artículo 1°: Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar la Licitación Privada 3/2021 para la Adquisición de escoria para estabilización de camino tramo Ruta Provincial 51 "La Estrella", a la empresa PETRAMOL SAN NICOLAS S.A., por la suma de Pesos DOS MILLONES NOVECIENTOS UN MIL ($: 2.901.000,00), por resultar la misma la única propuesta presentada y ser ventajosa desde el punto de vista económico a los intereses municipales.

Artículo 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES EN LA 7° SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA VEINTISEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

Arrecifes, 27 de Mayo de 2021.-

A SUS EFECTOS SE SUSCRIBEN EN EL LUGAR Y FECHA ANTES INDICADO, TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR.-

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE ★ ARRECIFES ★

FABIAN CESAR REYNA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante

FRANCISCO JOSÉ BÓVEDA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante